**N° 26**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las quince horas del cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia inicial de los Magistrados Guzmán, Presidente; Elizondo, Quirós, Ramírez, Sanabria, Iglesias, Aguilar, Ávila, Monge, Castillo, Sánchez, Acosta, Fernández y Gólcher.

**Artículo I**

Por haber informado el Jefe Político de Puriscal y el Director General de Detectives, que las personas que estaban detenidas se hallan ya en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus establecidos por Teófilo Santillán Murguía a favor de Amado Alfaro Cruz y por José Ángel Brenes Sandí a favor de Alberto de sus mismos apellidos.